

Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Presente.

Ciudad.-

RAUL OSWALDO VEGA BOSQUEZ, en mi calidad de Gerente General de la Compañía COINSETA CIA. LTDA, misma que se encuentra bajo el número de expediente 168994, me permito notificar lo siguiente:

De conformidad con la documentación adjunta, notifico la siguiente cesión de participaciones otorgada por el WILSON LORENZO MONTERO en un total de 3.332 participaciones de un dólar americano a favor del señor socio WILMER JUAN MONTERO, de conformidad con el contrato celebrado el 9 de junio del 2014, en la Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 2 de julio del 2014, cuyos datos y más características constan en el mencionado documento a fin de que se proceda a tomar razón de la mencionada cesión de participaciones en la Superintendencia de Compañías que usted preside.

Recibida que fuere la presente notificación, se dignará concederme un nuevo listado de socios de la compañía a la cual represento a fin de proceder a realizar el respectivo trámite en el Servicio de Rentas Internas.

Cualquier notificación que me corresponda la recibiré en el correo electrónico coinseta@hotmail.com, que tengo señalado.

Atentamente.



RAUL OSWALDO VEGA BOSQUEZ.

GERENTE GENERAL - COINSETA CIA. LTDA.



36822



# **NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA**

**DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR**  
**NOTARIO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**PRIMERA**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGA: WILSON LORENZO MONTERO**

**FAVOR: WILMER JUAN MONTERO**

**09 DE JUNIO DE 2014**

**USD. 3.332,00**

**09 DE JUNIO DE 2014**



**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA**  
**DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**WILSON LORENZO MONTERO**

**A FAVOR DE**

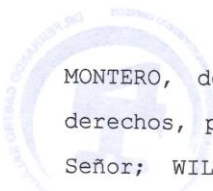
**WILMER JUAN MONTERO**

**USD. 3.332,00**

**Di 2 copias**

**K.M.**

En el Cantón de Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, hoy día lunes nueve de Junio del año dos mil catorce, ante mí, doctor FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte el señor **WILSON LORENZO MONTERO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra el señor **WILMER JUAN MONTERO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una de Cesión de participaciones contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- El Señor WILSON LORENZO



MONTERO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, por una parte en calidad de cedente y por otra parte el Señor; WILMER JUAN MONTERO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de cesionario. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de enero del dos mil trece, ante la Notaria Vigésima encargada del Cantón Quito, Doctora Doris Almeida Hurtado, se constituyo la Compañía COINSETA CIA. LTDA, la misma que fue aprobada, mediante resolución SC. IJ. DJC.Q. uno tres punto cero cero uno cero seis cinco (SC.IJ. DJC. Q. 13.001065), de fecha uno de marzo del dos mil trece, dictada por la Superintendencia de Compañías de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de marzo del dos mil trece. b).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el treinta de mayo del dos mil

catorce, por unanimidad aprobó la cesión de la totalidad de las participaciones de un dólar cada una por un valor total de tres mil trescientos treinta y dos dólares, por parte del Señor Wilson Lorenzo Montero a favor del Señor Wilmer Juan Montero, según acta que se agrega como documento habilitante y que forma parte esencial de esta escritura. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- a).- Con el consentimiento unánime del capital social, otorgado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el treinta de mayo del dos mil catorce, el CEDENTE, WILSON LORENZO MONTERO, transfiere tres mil trescientas treinta y dos participaciones de un

dólar cada una, por sus propios derechos a favor del Señor WILMER JUAN MONTERO que pertenecen al capital social de la Compañía COINSETA CIA. LTDA. CUARTA.- ANULACION Y EMISION.- Con motivo de la cesión concedida y contenida en la cláusula que antecede y de

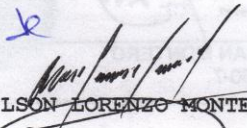
✓



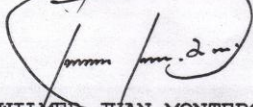
**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA**  
**DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR**



conformidad con la Ley de Compañías, los títulos que contenían las participaciones que han sido cedidos quedan anulados, debiéndose emitir en su lugar uno nuevo que contendrá las participaciones transferidas y que serán entregadas en forma individual a su nuevo propietario, el señor WILMER JUAN MONTERO. QUINTA.- PERDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIOS.- En virtud de la Cesión anotada anteriormente, el CEDENTE, WILSON LORENZO MONTERO, pierde su calidad de socio de la Compañía COINSETA CIA. LTDA. SEXTA.- MARGINACION.- Se procederá a la respectiva marginación de la cesión de las participaciones en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que está firmada por el doctor Guido Arteaga, con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de ésta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

  
WILSON LORENZO MONTERO

0201595626

  
WILMER JUAN MONTERO

0201719507



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA COINSETA CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy viernes treinta de mayo del dos mil catorce, siendo las dieciocho horas en la oficina de la Compañía, ubicada en las calle N veinte y ocho Selva Alegre Número OE4- 98 y Gaspar de Carvajal , sector Belisario Quevedo ,se reúnen y están presentes los señores socios ; WILMER JUAN MONTERO, propietario tres mil trescientas treinta y cuatro participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; WILSON LORENZO MONTERO, propietario de tres mil trescientas treinta y dos participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una ; y el RAUL OSWALDO VEGA BOSQUEZ, propietario de tres mil trescientas treinta y cuatro participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica , quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, Preside la presente Junta el señor Presidente Wilmer Montero y el Señor Gerente General Raúl Oswaldo Vega Bosquez , en calidad de Secretario. El señor presidente dispone que por secretaria se constate la concurrencia del ciento por ciento del capital social, y, existiendo el quórum legal correspondiente, la Presidencia declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se de lectura del orden del día propuesto para que sea considerada y aprobada por los socios. La presidencia dispone que la secretaria de lectura al orden del día constante en la convocatoria, el mismo que consta del punto siguiente:

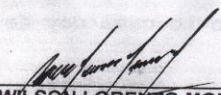
1.- Autorización de cesión de participaciones en su totalidad por parte del Señor ; WILSON LORENZO MONTERO a favor del Señor WILMER JUAN MONTERO.

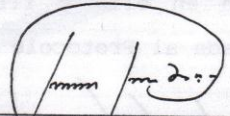
Puesto en consideración el orden del día es aprobado por unanimidad.

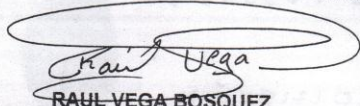
La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, luego de deliberar sobre el orden del día resolvió por unanimidad lo siguiente:

1.- Autorizar al Señor WILSON LORENZO MONTERO, la cesión de la totalidad de sus participaciones equivalentes a tres mil trescientas treinta y dos de un dólar cada una que pertenecen al capital social de la compañía a favor del Señor WILMER JUAN MONTERO.

Por haberse agotado el orden del día; el señor presidente concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída en su contenido es aprobada por unanimidad, suscribiendo la misma los socios asistentes conjuntamente con el Señor Secretario, a continuación se declara terminada la junta general extraordinaria universal de socios , siendo las diecinueve horas.

  
WILSON LORENZO MONTERO  
C.I. 020159562-6  
Socio

  
WILMER JUAN MONTERO  
C.I. 020174950-7  
Socio

  
RAUL VEGA BOSQUEZ  
C.I. 020144173-0  
Secretario



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CECULA DE  
CIUDADANIA-PSA  
N° 020159562-6

MONTERO  
WILSON LORENZO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
GUARANDA  
SAN LORENZO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-20  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION: BACHILLER

APellidos y Nombres del Padre: XXXXXXXXXXXX  
Apellidos y Nombres de la Madre: MONTERO NEY AMANDA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO  
2014-02-18  
Fecha de Emisión: 2014-02-18

*Montero Wilson*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

003  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

003-0038 0201595626  
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA  
MONTERO WILSON LORENZO

BOLIVAR  
PROVINCIA GUARANDA  
CANTON SAN LORENZO

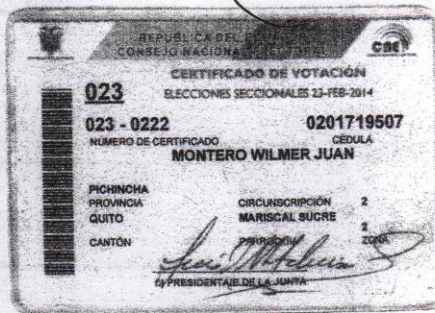
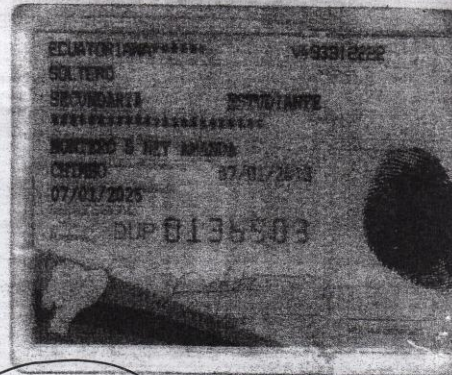
CIRCUNSCRIPCION 0  
PARROQUIA 0  
ZONA 0

4) PARTICIPANTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en la ciudad de Quito, el día 21 de febrero de 2014, a Wilson Lorenzo Montero, otorgado por el Consejo Nacional Electoral, CNE, en virtud de la ley de WILSON LORENZO MONTERO, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de la celebración.

↓

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR  
NOTARIO CUADRAGSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgado por WILSON LORENZO MONTERO, a favor de WILMER JUAN MONTERO, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR  
Dr. Fernando Iván Castro Salazar

Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito  
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

**NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO – ECUADOR**

**RAZON.-** Se ha tomado razón en la Escritura Pública de Constitución de la compañía COINSETA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante la doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima del Cantón Quito (Encargada), el veinte y dos de enero del dos mil trece, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la escritura de cesión de participaciones del señor Wilson Lorenzo Montero, a favor del señor Wilmer Juan Montero, celebrada el nueve de junio del dos mil catorce, ante el doctor Fernando Castro Salazar, Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Quito. Quito, **A DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.**



**DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA**

**NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**



# ESPACIO EN BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 36822

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 23282                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 02/07/2014                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 585                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0201719507     | MONTERO WILMER JUAN    | Quito               | CESIONARIO               | Soltero      |
| 0201595626     | MONTERO WILSON LORENZO | Quito               | CEDENTE                  | Soltero      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 09/06/2014                                                        |
| NOTARÍA:                        | NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA                                      |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR                                       |
| CANTÓN:                         | QUITO                                                             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | COINSETA CIA. LTDA.                                               |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |
| JUZGADO:                        | NO APLICA                                                         |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:          | NO APLICA                                                         |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|         |          |
|---------|----------|
| Capital | Valor    |
| Capital | 10000,00 |

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 3332 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1001 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE MARZO DE 2013, TOMO: 144.

FORMA DE PRESENTACIÓN

FORMA DE PRESENTACIÓN

FORMA DE PRESENTACIÓN

FORMA DE PRESENTACIÓN

|                           |
|---------------------------|
| 1. BASES DE PARTICIPACIÓN |
| 2. BASES DE PARTICIPACIÓN |
| 3. BASES DE PARTICIPACIÓN |
| 4. BASES DE PARTICIPACIÓN |

|                           |
|---------------------------|
| 5. BASES DE PARTICIPACIÓN |
| 6. BASES DE PARTICIPACIÓN |
| 7. BASES DE PARTICIPACIÓN |
| 8. BASES DE PARTICIPACIÓN |

ESPACIO EN BLANCO

|                            |
|----------------------------|
| 9. BASES DE PARTICIPACIÓN  |
| 10. BASES DE PARTICIPACIÓN |
| 11. BASES DE PARTICIPACIÓN |
| 12. BASES DE PARTICIPACIÓN |

|                            |
|----------------------------|
| 13. BASES DE PARTICIPACIÓN |
| 14. BASES DE PARTICIPACIÓN |

|                            |
|----------------------------|
| 15. BASES DE PARTICIPACIÓN |
| 16. BASES DE PARTICIPACIÓN |

|                            |
|----------------------------|
| 17. BASES DE PARTICIPACIÓN |
| 18. BASES DE PARTICIPACIÓN |

|                            |
|----------------------------|
| 19. BASES DE PARTICIPACIÓN |
| 20. BASES DE PARTICIPACIÓN |

|                            |
|----------------------------|
| 21. BASES DE PARTICIPACIÓN |
| 22. BASES DE PARTICIPACIÓN |

FORMA DE PRESENTACIÓN

FORMA DE PRESENTACIÓN

FORMA DE PRESENTACIÓN

FORMA DE PRESENTACIÓN

|                       |
|-----------------------|
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |

|                       |
|-----------------------|
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |

ESPACIO  
EN  
BLANCO

|                       |
|-----------------------|
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |

|                       |
|-----------------------|
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |

|                       |
|-----------------------|
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |
| FORMA DE PRESENTACIÓN |

FORMA DE PRESENTACIÓN

FORMA DE PRESENTACIÓN

Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISION: 15/05/2018  
VALOR: 100.000.000,00  
CANTIDAD: 100.000.000,00  
MONEDA: DOLAR  
TIPO: ORDEN DE PAGO  
CATEGORIA: ORDEN DE PAGO  
CANTIDAD: 100.000.000,00  
MONEDA: DOLAR  
TIPO: ORDEN DE PAGO  
CATEGORIA: ORDEN DE PAGO

AS MARCHA EN SANTANDER, D.C.  
REGISTRADO MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
DIRECCION: REGISTRO MERCANTIL

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

15/05/2018



**NOTARÍA**  
**CUADRAGÉSIMA TERCERA**  
**DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR**

Av. Ilaló y Alondras - Vía al Tingo,  
C.C. "Las Alondras" 2do Piso.  
(Frente a Petrocomercial)  
Telf. 0998-585-590  
**QUITO - ECUADOR**